

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNINPAHU fundamenta el modelo de bienestar universitario en la concepción humanista de formación integral, inclusiva y psicosocial en coherencia con una educación ciudadana que permite orientar el crecimiento y libre desarrollo personal, intelectual, afectivo y profesional, y contribuye al desarrollo de la libre personalidad, al respeto por la dignidad humana y sus diferencias, y a fortalecer la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros que conforman esta comunidad universitaria.

El modelo de bienestar universitario de UNINPAHU está organizado e implementado para que responda a todas las características, condiciones, requisitos factores e indicadores establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y a los principios y objetivos misionales que reafirmen los valores y la identidad universitario y garanticen plenamente la prestación de los servicios a la población estudiantil, docente, administrativos, directivos y personal auxiliar vinculado a la Institución, al mismo tiempo que compromete la responsabilidad y participación de todos sus miembros en la ejecución del mismo.

El bienestar universitario debe entenderse como el complemento fundamental del proyecto académico para garantizar la vida digna de todos los miembros de la comunidad universitaria y su acción responde a la integración de lo académico, lo administrativo y lo relacionado con el bienestar de la comunidad, dentro de lo propuesto por la filosofía de la Institución para que sea un aporte positivo a las necesidades y, de esta forma, humanizar el estudio, el trabajo y la investigación en la promoción del desarrollo humano.

OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVO GENERAL:

La política de Bienestar Universitario orienta la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta en el desarrollo del bienestar para su comunidad universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a.** Fortalecer la formación integral, el bienestar físico, emocional, espiritual y social de la comunidad Uninpahuista, promoviendo la participación de la comunidad en las actividades realizadas en el marco de los servicios y programas de bienestar.
- b.** Propender por la permanencia de los estudiantes en la Institución manteniendo niveles de calidad y excelencia, logrando la graduación oportuna.

- c. Fomentar la salud física, mental, emocional y afectiva de la comunidad, así como el uso adecuado del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros, contribuyendo al crecimiento personal y profesional de la comunidad, con fundamento en la misión, objetivos y funciones de la Institución.
- d. Consolidar valores de solidaridad, superación personal, comunicación asertiva, responsabilidad social y respeto que permitan desarrollar una sana convivencia y buenas relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad, a través de las acciones que involucran el sentido de pertenencia, la cultura e identidad institucional por parte de estudiantes, docentes y administrativos.
- e. Brindar espacios de participación e interacción de los alumnos, egresados, docentes y personal administrativo, generando un ambiente propicio para sus procesos de formación y desarrollo humano, priorizando el crecimiento laboral.

ALCANCE:

En consonancia con los propósitos misionales de la Institución y con el Proyecto Educativo Institucional, el cual se fundamenta en el desarrollo humano, esta política se implementa a través de tres perspectivas:

- a. Desde la perspectiva poblacional, está dirigido a la comunidad Uninpahuista conformada por estudiantes, egresados, docentes y administrativos, actores importantes en el logro de las finalidades propuestas para fortalecer la capacidad de gestión institucional en torno al bienestar de la comunidad educativa.
- b. Desde la perspectiva temporal, el alcance de su vigencia se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional respectivo, de trabajo anual, y de evaluación y seguimiento que permita formular planes de mejora, consolidar estrategias exitosas, y plantear nuevas acciones de acuerdo con los intereses, necesidades y características de la Institución y de los diferentes miembros de la comunidad universitaria.
- c. Desde la perspectiva estratégica y operacional, se consolida el alcance con la organización e implementación de los lineamientos que permitan lograr los objetivos propuestos.

PRINCIPIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los principios que orientan la acción del Bienestar Universitario son los siguientes:

- a. **Responsabilidad y corresponsabilidad:** la gestión del bienestar en pro del desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida va más allá del deber legal de la Institución de contar con una unidad encargada de este, por lo que se

asume la decisión y responsabilidad de la promoción y la gestión del bienestar, así como la vinculación activa de toda la comunidad.

- b. Inclusión social:** UNINPAHU se define como una Institución abierta que potencia y valora la diversidad, protege las particularidades, reconoce las diferencias, brinda igualdad de oportunidades, promueve el tratamiento justo y equitativo hacia todos los miembros de la comunidad institucional.
- c. Calidad:** principio rector por el cual la Institución se compromete con la calidad de las condiciones, los procesos, planes, programas y acciones estratégicas, que se desarrollen para apoyar el bienestar de la comunidad, donde los actores institucionales potencializan capacidades y recursos para el logro del objetivo de mejoramiento continuo de la calidad en todos los aspectos de la vida universitaria.
- d. Autonomía personal:** el tratamiento de la persona en UNINPAHU se fundamenta en la capacidad crítica y de análisis del sujeto para tomar decisiones acertadas, que apoyen su desarrollo personal en procura del bienestar y la productividad institucional.
- e. Formación integral:** UNINPAHU contribuirá integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano, en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad.
- f. Calidad de vida:** el bienestar universitario propicia la satisfacción de necesidades, trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades. Vivir bien equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente a tener una vida digna.
- g. Construcción de comunidad:** se requieren condiciones que hagan posible todas las actividades que aporten al desarrollo integral de la comunidad, por tanto, la promoción del bienestar está relacionada con el Proyecto Educativo Institucional y la misión de la Institución, permitiendo una construcción conjunta.

DIMENSIONES DE TRABAJO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Las dimensiones que se describen a continuación son interdependientes y están soportadas en lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y otros modelos de bienestar para Instituciones de Educación Superior:

- a. Expresión cultural y artística:** considera las acciones para fomentar la expresión artística de la comunidad académica teniendo presente la diversidad, por medio de espacios de creación, estimulación, sensibilización y apreciación de las manifestaciones culturales.

- b. Actividad física, recreación y deporte:** fomento de la actividad física, los hábitos saludables, el deporte y acciones que favorecen el adecuado uso del tiempo libre.
- c. Cultura institucional y ciudadana:** actividades para fomentar el autocuidado y la corresponsabilidad, así como el sentido de pertenencia, la sana convivencia, la adecuada relación con el entorno y la participación ciudadana; considerando además la promoción de la seguridad vial de toda la comunidad educativa.
- d. Salud física y mental:** estrategias para potenciar el autocuidado en toda la comunidad, considerando sus roles en la Institución, así como sus necesidades particulares.
- e. Promoción socioeconómica:** acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad Uninpahuista, que presenten dificultades económicas, a través del otorgamiento de incentivos, apoyos económicos y becas, así como creación de espacios de formación, para un adecuado uso del recurso económico y sus finanzas.
- f. Vida académica y desarrollo integral:** espacios para promover competencias relacionadas con los autos (conocimiento, concepto, evaluación, aceptación, respeto y estima), de igual forma, favorecer las habilidades blandas, las relaciones sociales y habilidades comunicativas, con el fin de mejorar el desempeño, la integración y adaptación en contextos educativos de toda la comunidad.
- g. Permanencia y graduación oportuna:** gestiones con el fin de reducir los niveles de deserción estudiantil, apoyar al mejoramiento en los logros académicos e incentivar niveles de graduación oportunos.

FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNINPAHU por intermedio de la Dirección de Bienestar, Proyección Social y Egresados fomenta las actividades, acciones y estrategias que permiten responder a las dimensiones establecidas en esta política, a través de:

- a. Salud integral y desarrollo humano:** corresponde a la implementación de las acciones orientadas a la educación en salud física y mental, así como el autocuidado y la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar, a través de programas y servicios que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del ser humano en todas sus dimensiones biopsicosociales.
- b. Gestión cultural:** implica el desarrollo de la dimensión estética a través de la creación e interpretación artística en sus distintas formas, promoviendo actividades orientadas al reconocimiento y consumo de las prácticas artísticas y culturales; adicionalmente, promueve un concepto de cultura vinculado al desarrollo humano, fomentando la participación ciudadana, la solidaridad social y la asociación, la formación y evolución de los valores.

- c. **Promoción socioeconómica:** se articula el trabajo con otras dependencias de la Institución, en aras de favorecer la calidad de vida de toda la comunidad Uninpahuista, a través de un programa consolidado de incentivos, descuentos, apoyos económicos y becas, que propendan por mitigar las dificultades económicas que impacten a la comunidad, así como favorecer el emprendimiento y la educación financiera.
- d. **Permanencia y apoyo estudiantil:** es el desarrollo de procesos formativos y la implementación de estrategias de atención pertinentes en cada etapa del ciclo del estudiante en la educación superior, desde su ingreso hasta su graduación, encaminadas a fortalecer el crecimiento y desarrollo estudiantil, incrementar la permanencia, el rendimiento académico, la retención y graduación oportuna.

FINANCIACIÓN DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Entre las fuentes de financiación del Bienestar Universitario, se destacan las siguientes:

- a. Presupuesto institucional conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992.
- b. Recursos gestionados por la Dirección de Bienestar Universitario a través de diversas estrategias, alianzas, convenios, convocatorias, entre otras.